

**GUMERSINDO CABALLERO GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISION
DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE
SEVILLA**

HACE CONSTAR:

QUE en el punto número 3.2, del orden del día de la sesión de 18 de diciembre de 2012, (*acta pendiente de aprobación*), la Comisión de Postgrado aprobó la modificación del **Calendario Académico Oficial de Estudios de Postgrado para el curso académico 2012-2013**, detallado en Anexo 1 adjunto:

Dicha modificación será remitida al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, si procede.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firma el día 19 de diciembre de 2012.

 
Fdo.: Gomersindo Caballero Gómez
Secretario de la Comisión de Postgrado

CALENDARIO PARA ESTUDIOS OFICIALES DE POSTGRADO (MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO), CURSO ACADÉMICO 2012/2013

Fecha comienzo del curso*:

Fecha exacta en función del final del plazo de matrícula establecido anualmente por la Comisión de Distrito Único Andaluz. Comienzo previsto: 48 horas después del último plazo de matrícula)

**31 octubre, acto de apertura y presentación de Estudios de Máster*

Fiestas de navidad: periodo No lectivo de 22/12/2012 a 7/01/2013

Fecha comienzo parte presencial para cursos iniciados en modo virtual:

8/01/2013.

Fecha finalización del curso (Parte docente):

30 /06/ 2013

Evaluación docente (1ª convocatoria)

Fechas de apertura y cierre de actas, entre el 15/06/2013 y el 15/07/2013 (fecha límite de cierre de actas incluidos los Másteres bianuales, en su primer año)

1ª Convocatoria: Fecha defensa Trabajos Fin de Máster:**

16/07/2013 a 15/09/2013

Mes de agosto: No lectivo (se suspende la defensa de trabajos y el resto de actividades)

Evaluación docente(2ª convocatoria)

Fechas de apertura y cierre de actas, entre el 15/09/2013 y el **30//09/2013**¹(fecha límite de cierre de actas incluidos los Másteres bianuales, en su primer año)

2ª Convocatoria: Fecha defensa Trabajos Fin de Máster

16/09/2013 a 15/10/2013

Fecha límite de cierre de actas de Trabajos Fin de Máster : 31/10/2013

******Imprescindible haber superado previamente todos los créditos requeridos por el Máster y acreditar el visto bueno del Tutor, exceptuados los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

¹ Se rectifica la fecha anterior aprobada, de 15/10/2013, por entrar en incompatibilidad con las fechas aprobadas correspondientes a la segunda convocatoria para la defensa de trabajos fin de máster (de 16/09/2013 a 15/10/2013)